



# Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana



RÍO NEVA No. 16,  
COL. CUAUHTÉMOC MÉXICO, D. F.

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA  
REGISTRO 2493

TELÉFONOS 51-40-14-00  
<http://www.strm.org.mx>

## CIRCULAR INFORMATIVA

### REPARTO DE UTILIDADES (PTU) EJERCICIO FISCAL 2011

*A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SINDICALIZADOS:*

PARA INFORMAR A TODOS USTEDES QUE EL PAGO POR CONCEPTO DE REPARTO DE UTILIDADES 2011, SE RECIBIRÁ ANTES DE LO QUE NORMALMENTE OCURRE, DEBIDO A QUE COMO EL GRUPO TELMEX ESTÁ AHORA CONTROLADO POR AMÉRICA MÓVIL, SE LE EXIGE QUE ADELANTE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y COMO CONSECUENCIA TAMBIÉN SE ADELANTAN LOS MONTOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, TODO ESTO, POR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIOR LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCEPTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA EL CALCULO DE LOS MONTOS GLOBALES DE REPARTO DE UTILIDADES, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS RESPECTIVOS DE LA LEY EN MATERIA FISCAL, HA EFECTUADO LA REVISIÓN A DETALLE Y DEDUCEN LOS SIGUIENTES DATOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINAN LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL REPARTO COMO SE EXPLICA A CONTINUACIÓN.

DURANTE EL AÑO 2011, LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. OBTUVO UN INCREMENTO EN SUS INGRESOS GENERADOS SOBRETODOS POR EL CONCEPTO DE LADAENLACES QUE REPRESENTAN YA EL 45% DE LOS INGRESOS DE OPERACIÓN Y CONTINUÓ CON UN INCREMENTO EN COSTOS (SOBRETODOS POR LOS CONCEPTOS DE BONIFICACIONES Y APORTACIONES AL FONDO DE JUBILACIÓN) SUPERIOR AL INCREMENTO EN INGRESOS.

EL RESULTADO DE LA UTILIDAD FISCAL DE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO DURANTE EL AÑO 2011 REPRESENTÓ UNA CAIDA DEL 16.17%, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2010, AL OBTENERSE 14,944 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE DE ACUERDO AL ART. 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISR) Y A LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NOS CORRESPONDEN 1,496 MILLONES DE PESOS DE REPARTO DE UTILIDADES TANTO A TRABAJADORES SINDICALIZADOS COMO DE CONFIANZA.

POR PARTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS RESULTADOS DE TELÉFONOS DE MÉXICO, HASTA EL MOMENTO NO SE HAN ENCONTRADO DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE PUDIERAN HACER VARIAR ESTE RESULTADO. SIN EMBARGO SE CONTINÚAN ANALIZANDO LOS CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES CON LA INTENCIÓN DE CORROBORAR LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, TAL COMO HA OCURRIDO EN AÑOS ANTERIORES, SE SALVAGUARDARON LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES PARA EL CASO DE QUE EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS SE ENCONTRAREN DIFERENCIAS QUE MODIFIQUEN EL RESULTADO MENCIONADO O QUE SE HAYAN CONTABILIZADO DE MANERA ERRÓNEA LAS CANTIDADES DE DÍAS LABORADOS O PESOS DEVENGADOS DURANTE 2011.

DE ACUERDO A LO COMENTADO ANTERIORMENTE, LOS FACTORES QUE SERVIRÁN DE CÁLCULO PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 SERÁN POR CONCEPTO DE DÍAS: **55.349954364828** Y POR CONCEPTO DE PESOS DEVENGADOS: **0.105396971041**

DE ACUERDO A LO ANTERIOR ENCONTRAMOS QUE EL TRABAJADOR DE LA CATEGORÍA MÁS ALTA QUE CORRESPONDE A LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA Y PROYECTOS EQUIPO TENDRÁ UNA DISMINUCIÓN DEL **10.67 %** CON RELACIÓN A LO QUE COBRÓ DESPUÉS DE IMPUESTO EL AÑO PASADO. LA DISMINUCIÓN ES MENOR QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA CAÍDA EN LA UTILIDAD FISCAL, PORQUE EL NÚMERO DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS ES MAYOR CON RELACIÓN A LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA, POR LO QUE AL IGUAL QUE EN AÑOS ANTERIORES OBTENEMOS, COMO SINDICALIZADOS, UNA MAYOR PROPORCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES.

LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA NOS HAN SEÑALADO QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A CADA TRABAJADOR SE EFECTUARÁ A PARTIR DEL DÍA 13 DE ABRIL, A LOS COMPAÑEROS QUE COBRAN POR TARJETA Y DEL 13 AL 19 DE ABRIL A QUIENES COBRAN EN EFECTIVO, PAGÁNDOSELES, COMO ES COSTUMBRE, MEDIANTE UN CHEQUE NOMINATIVO.

Fraternalmente,  
**“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”**  
México, D. F., a 12 de Marzo de 2012.

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**